

## RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**FECHA:** 1 de mayo de 2017

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:15 h

### Asistentes:

Presidencia: Roberto Jaramillo (Concejal delegado de Cooperación al Desarrollo y Migración)

### Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi
--------	----------------

### Cuatro vocales ONGD:

FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud
ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Cecilia Beatriz Villarroel Romero
MANOS UNIDAS	Eladio Seco Herrera Gisbert
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	Jose M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo

### Representantes Universidades Públicas:

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres
-------------------------------------	---------------------

### Representantes de Sindicatos del Pleno:

UGT	Maite Puertes Andreu
CCOO	Ofelia Vila Hernández

### Secretaría

Jefe de Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación –Marcelino Mañas

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Ausencias: se excusa la ausencia de la Vicepresidenta de la Comisión, Trini Blanch, y la del representante de la Universitat de València, Guillermo Palau.

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

Lectura y aprobación del acta anterior. Se insta por parte de la titular de la Fundación Entreculturas, la modificación del miembro asistente a la sesión celebrada el pasado 22 de marzo de 2017.

## **Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2017.**

Esta convocatoria se encuentra en fase de tramitación por el Servicio Gestor.

## **Información sobre el estado de la Convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017**

Se remite desde el servicio gestor, fiscalización de conformidad de la Convocatoria tal y como se presentó la propuesta trabajada desde la Comisión de Trabajo, procediéndose desde la Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación a darle continuidad al trámite.

Se informa a los miembros de la Comisión de la posible aprobación de la Convocatoria por la Junta de Gobierno Local en fecha de 2 de junio de 2017. Tras su aprobación se procederá a la publicación en la web municipal de los documentos preceptivos para concurrir, apercibiendo a los miembros de las novedades introducidas con respecto a la presentación de documentos por la sede electrónica.

En este sentido, se acuerda estudiar la posibilidad de facilitar información a las ONGD sobre el procedimiento de obtención de la certificación digital y que en el apartado del orden del día del Pleno del Consejo, correspondiente a la información de convocatorias, el Secretario Municipal pudiera clarificar dudas respecto a la aplicación de esta norma que figura recogida como de obligado cumplimiento en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo de las administraciones Públicas.

## **Información sobre las propuestas técnicas recibidas en el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración para la evaluación ex\_ante de proyectos de Cooperación y EpD, así como la propuesta de adjudicación.**

Se proporciona a los miembros de la Comisión Permanente los pliegos elaborados desde la Sección para la evaluación ex ante de ambas convocatorias.

Para realizar esta contratación, se invitó a 7 consultoras externas, de las cuales 3 presentaron oferta para la evaluación de la convocatoria de “Cooperación Internacional para el Desarrollo” y 2 para la valoración de la convocatoria de “Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global”.

Para dichas propuestas se tuvo en cuenta los criterios establecidos en el punto 7 de ambos documentos, proponiéndose la adjudicación de ambas evaluaciones a la Consultora Rivereta Verda (Afers). Ambas propuestas se encuentran en fase de fiscalización por el Servicio Gestor por lo que la adjudicación no es firma en tanto no recaiga resolución.

### **Información sobre financiación de dos proyectos para atender la emergencia de Perú e información sobre el estado de su tramitación.**

Ante la situación de emergencia acontecida el pasado mes de febrero en Perú y ante la no convocatoria por parte del CAHE, desde la Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación se contacta con la CVONGD a efectos de obtener información sobre las entidades que están actuando en la zona, con el fin de destinar aporte económico para atender las necesidades surgidas.

Se contacta con 6 entidades, de las cuales 4 presentan propuesta.

Las solicitudes fueron valoradas por la Sección, proponiendo otorgar subvención económica a la Asociación Cesal y a la Fundación Entreculturas, ambas por 30.000 € respectivamente.

Ambos expedientes se encuentran en fase de tramitación por el Servicio Gestor.

### **Propuesta de creación de un grupo de trabajo para la elaboración de una convocatoria para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria para 2018.**

Ante la imposibilidad de establecer criterios para el otorgamiento de subvenciones directas en materia de ayuda humanitaria por la necesidad de regular éstos normativamente, se informa a los miembros de la Comisión Permanente de la propuesta de elaboración de Convocatoria en materia de Ayuda Humanitaria para el ejercicio 2018 y por un importe de 200.000,-€. En este sentido, la Comisión Permanente adopta el acuerdo de creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Criterios y Prioridades, en la que se pueda trabajar sobre la propuesta de convocatoria que el programa de Cooperación les facilitará a las entidades representadas en este grupo.

En este grupo podrán participar las entidades ya representadas en la Comisión de Criterios y prioridades, así como el resto de entidades integradas en el Pleno del Consejo.

La puesta en marcha del grupo de trabajo se concretará a partir del mes de octubre.

### **Información de la financiación de un proyecto de acción humanitaria y estado de tramitación.**

Desde la Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación, se ha procedido al trámite de una propuesta presentada por "España con Acnur" para la financiación de un proyecto de emergencia a ejecutar en Jordania. Este proyecto supone una continuidad a las acciones emprendidas en la zona en el ejercicio 2016 y que fueron

apoyadas con financiación por parte del Ayuntamiento de Valencia, por importe de 25.000 €.

Esta subvención directa se encuentra en trámite por el Servicio Gestor.

**Tramitación de expediente para la elaboración del Diagnóstico de la Educación para el Desarrollo en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia, a realizar por parte del Instituto de Gestión de la Innovación y Conocimiento (INGENIO) de la Universidad Politécnica de Valencia.**

La tramitación de este expediente se justifica por la necesidad de articular las acciones de educación para el desarrollo en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia, cuestión que ya fue abordada en la reunión de constitución de la Comisión de Trabajo de Educación para el Desarrollo y que tal y como se estableció se retomaría una vez finalizadas las prioridades de trabajo iniciales.

La elaboración de este diagnóstico cuya ejecución abarca de septiembre a diciembre de 2017, se encuentra en fase de tramitación por el servicio gestor.

**Propuesta firma de Acuerdo de Cooperación Técnica con el municipio colombiano de Dosquebradas.**

Se va a proceder a la formalización del Acuerdo de Cooperación con el municipio colombiano de Dosquebradas, con el cual el Ayuntamiento de Valencia viene trabajando desde hace varios meses.

En estos momentos el documento se encuentra en fase de tramitación por parte de la Oficina Administrativa del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración para su posterior aprobación por Junta de Gobierno Local y formalización por parte de ambos municipios.

Se informa a los miembros de la Comisión Permanente de que en breve se iniciará expediente para tramitar una pasantía que previsiblemente tendrá lugar a finales de septiembre, principios de octubre con personal técnico del municipio de Manizales con el que ya se tiene firmado Convenio.

**Información convocatoria de Becas de la Universidad (Becas Valencia Cooperación / Becas Juan Castelló).**

El Ayuntamiento de Valencia formalizó a finales del ejercicio 2016, sendos Convenios con la Universidad de Valencia y la Universidad Politécnica.

En el mes de mayo los representantes municipales fueron informados en la Comisión de Valoración del número de plazas adjudicadas en el Programa de Becas "Juan

Castello”, siendo éstas de 21. El día 6 de Junio se procederá a la entrega de diplomas a los estudiantes beneficiarios de las becas en un acto que contará con representantes de ambas instituciones.

Con respecto al Programa de Becas “Valencia Coopera”, fueron presentadas el pasado 26 de mayo, dicha presentación contó con la presencia de miembros de la Corporación poniendo en conocimiento de los allí presentes el plazo de solicitud de las becas.

Ambos Convenios se encuentran en fase de ejecución hasta finales del ejercicio 2017.

Se plantea por parte de un miembro de la Comisión, la reflexión acerca de incorporar este tipo de becas a disciplinas no universitarias, para que puedan beneficiarse estudiantes de ciclos formativos cuyos aprendizajes de oficio pueden ser prácticos para cubrir las necesidades de los destinatarios de las acciones en materia de cooperación.

### **Propuesta de incorporación de nuevas entidades al Consejo de Cooperación.**

Las solicitudes de incorporación al Consejo ya fueron informadas en la anterior sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado mes de marzo.

Tal y como se comentó en la pasada convocatoria de las peticiones presentadas sólo la Asociación “Amanecer Solidario” ha aportado la documentación requerida, por lo que se procederá a informar al Pleno para su ratificación e incorporación al Consejo Municipal de Cooperación.

### **Posibilidad de que la Comisión Permanente pueda realizar manifestaciones en nombre del Consejo, por delegación de éste.**

Este mismo tema fue tratado en la sesión del Consejo Local Intercultural en su sesión del pasado 10 de mayo, y se propone que sea también tratado en el Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.

La Comisión Permanente acuerda incorporar este tema en el orden del día del próximo Pleno del Consejo para que allí se pueda adoptar un acuerdo.

### **Fijar el orden del día de la convocatoria del próximo Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Aprobación de la incorporación de nuevas entidades al Pleno del Consejo de Cooperación.
3. Presentación del trabajo desarrollado en las Comisiones de Trabajo del Consejo, a cargo de las personas representantes de la Comisión permanente en cada una de éstas.
4. Información sobre el estado de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2017.
5. Información sobre la decisión de la Comisión Permanente de crear un grupo de trabajo específico de Acción Humanitaria dentro de la Comisión de Criterios y Prioridades, para trabajar una propuesta de convocatoria de Acción Humanitaria para 2018.
6. Adoptar un acuerdo sobre la posibilidad de que la Comisión Permanente pueda realizar comunicados o manifestaciones en nombre del Consejo de Cooperación, por delegación de éste.
7. Presentación del balance de gestión del Programa de Cooperación de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.
8. Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 11:15 horas.